



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

14 AGOSTO 2024

SESIÓN I

PROCEDIMIENTO ABIERTO SARA

Expediente

1868/2024- CONTRATO DE SERVICIO DE “REDACCIÓN Y ASITENCIA TÉCNICA A LA TRAMITACIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE NAVALMORAL DE LA MATA”.

Fecha y hora de celebración: 14 de febrero de 2024, a las 13:36 horas

Lugar de celebración: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

Asistentes:

PRESIDENTE: D. Benito Pineda Herrera, Concejal de Emprendimiento, empleo, transformación digital y telecomunicaciones.

SECRETARIA: D^a M^a Isabel García Hidalgo, Administrativo de Secretaría.

VOCALES:

D^a Ana Rosa Nevado Pulido, Oficial Mayor y Secretaria en funciones.

D. Ismael Sánchez Moreno, Interventor Municipal.

D^a Cristina Peña Dorado, Técnico Medio de Administración General.

Orden del día

- Apertura del Sobre A de documentación administrativa.

Se Expone:

La licitación fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de contratante de este Ayuntamiento, los días 29 de mayo, 10 de julio y 2 de agosto de 2024.

El precio de licitación es de 210.000,00 €.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones han concurrido los siguientes licitadores:

1. ALENXANDRA DELGADO JIMÉNEZ
2. JORNET-LLOP-PASTOR SLP

Seguidamente se procede al descifrado y a la apertura del Sobre A de “Documentación





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Administrativa” de los dos licitadores que han concurrido a la licitación.

Apertura del Sobre de documentación administrativa, que conforme a la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se debe aportar la siguiente documentación:

- 1.- La declaración responsable ajustada al formulario normalizado del “Documento Europeo Único de Contratación” (DEUC).
- 2.- Certificado de inscripción en el Registro de licitadores.

Tras la revisión de la documentación aportada por los dos licitadores, se observa que los dos licitadores han presentado, debidamente cumplimentados, los documentos exigidos en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

A la vista de todo ello la Mesa de Contratación **acuerda**, por unanimidad:

I. Admitir a los siguientes licitadores participantes:

ALENXANDRA DELGADO JIMÉNEZ

JORNET-LLOP-PASTOR SLP

II.- Requerir a la siguiente mercantil, para que, en el plazo de tres días hábiles, documento de aclaración de los términos en los que concurren cada una de las empresas que posteriormente van a formalizar la U.T.E., dado que, si bien se indica en el Anexo VI, una vez examinado los DEUC, no queda suficientemente aclarado:

JORNET-LLOP-PASTOR SLP

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda, por la Mesa de contratación, exponer en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado de esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, redactándose la presente Acta, visada por la Presidencia de la Mesa, de cuyo contenido yo la Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

